

RESOLUCIÓN No. 2401 de 2021
23 NOV.2021

“Por la cual se realiza una asignación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que mediante Resolución 2323 del 05 de noviembre de 2021, el Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación efectuó un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditando recursos por valor de \$ 311.330.027 en el rubro A-08-04-01 “CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE”, operación presupuestal que fue debidamente aprobada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Radicado 2-2021-060909 del 17 de noviembre de 2021.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”*.

Que una vez estudiada la asignación, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó la asignación del Presupuesto de Funcionamiento en el concepto de Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Efectuar la asignación de recursos en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidad 39-01-01 de acuerdo con el siguiente detalle:

“Por la cual se realiza una asignación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

**SUB-UNIDAD – 000
DEPENDENCIA 000**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						11	FUNCIONAMIENTO	\$ 311.330.027
A	08					11	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 311.330.027
A	08	04				11	CONTRIBUCIONES	\$ 311.330.027
A	08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 311.330.027

ARTÍCULO 2. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la asignación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.


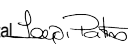
ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **23 NOV.2021**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



TITO JOSE CRISSIEN BORRERO
Ministro

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas – Directora Administrativa y Financiera 
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal 